

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

26183 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de 21 de junio de 2010, por el que se ordena la contratación de los servicios de "Asesoramiento fiscal y contable a la Autoridad Portuaria de Las Palmas". Número de expediente: G-2010/05.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
 - 4) Teléfono: 928214407.
 - 5) Telefax: 928214460.
 - 6) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de septiembre de 2010.
 - d) Número de expediente: G-2010/05.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Asesoramiento fiscal y contable a la Autoridad Portuaria de Las Palmas (véase el Anexo n.º 8 del Pliego de Condiciones).
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Puertos de Las Palmas.
 - 2) Localidad y código postal: Las Palmas.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Duración inicial del contrato: Cuatro (4) años.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de dos (2) prórrogas anuales potestativas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, valorada en atención a 1 criterio económico (precio del contrato) y 3 criterios técnicos (Metodología, Coherencia de la prestación con equipos materiales y personales y Mejoras).
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 374.400,00 euros. IGIC (%): 5. Importe total: 393.120,00 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
6. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase la cláusula 14ª de Pliego de Condiciones.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 13 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
 - 2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3.ª planta).
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3ª planta).
- b) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.
- c) Fecha y hora: 7 de octubre de 2010 a las 11:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.
11. Otras informaciones: A) Las ofertas serán redactadas en lengua española.
- B) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos:
www.palmasport.es
www.contrataciondelestado.es
- C) De conformidad con el artículo 175.b de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el procedimiento de contratación estará regulado por la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (en adelante ORDEN FOM/4003/2008).

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre el fondo, interpretación, modificación o derechos dimanantes del contrato estarán sujetas al orden jurisdiccional civil y serán resueltas por los Juzgados y Tribunales del lugar de celebración del mismo, a cuya jurisdicción se someterán las partes renunciando expresamente a cualquier fuero que les pudiera corresponder. La reclamación en vía administrativa ante el órgano de contratación será requisito previo al ejercicio de la acción civil, de conformidad con los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 2010.- El Director, José María Hernández León (Por Suplencia, Art. 17 LRJAP-PAC, Resolución del Consejo de Administración de, 17 de diciembre de 2007).

ID: A100057056-1